

Regalos de Navidad

Como de costumbre, el CORREO DE MADRID obsequiará este año á sus suscriptores con seis regalos en metálico, que se adjudicarán por el sorteo de la Lotería Nacional del 23 de Diciembre actual, y consistirán en

- 500 pesetas el primero
- 250 » el segundo
- 125 » el tercero
- 75 » el cuarto
- 50 » el quinto
- 25 » el sexto

A estos regalos tendrán opción todos los suscriptores que el día 10 de Diciembre estén al corriente en los pagos con esta Administración.

Importante

Para el buen orden de esta Administración, rogamos á nuestros abonados que deseen seguir disfrutando los beneficios de la suscripción combinada á este periódico diario con la importante revista de Barcelona, *La Administración Práctica*, la mejor y más útil, por su especialísima confección, de cuantas se publican en España, que antes del 20 del actual nos lo manifiesten expresamente, teniendo en cuenta que no servirá para nosotros sin previo aviso y sin que se hallen satisfechas en su totalidad.

Como en años anteriores, el precio de ambas suscripciones es el de 25 pesetas anuales, pagadas por adelantado.

Los que, por primera vez, deseen este año disfrutar las ventajas de la suscripción combinada á *La Administración Práctica* y *CORREO DE MADRID*, nos lo manifestarán también antes del 20, para mandar en dicha fecha las ordenes oportunas á Barcelona y poder desde luego recibir el primer cuaderno.

Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes aclarando difusas cuestiones relativas á la administración de dicho impuesto.

La *Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitamos encarecer.

Precio, 2,50 pesetas.

Se vende en la Administración del *Correo de Madrid*, Arco de Santa María, 4.

Libro útil

La *Administración Práctica* ha recopilado en un pequeño volumen el Reglamento de Consumos de 11 de Octubre último y el Especial del Resguardo de 29 de Septiembre de 1885.

Siendo muchas las personas á quienes interesan las anteriores disposiciones que tienen que consultar con frecuencia, nuestro colega ha buscado el medio de que pueda llevarse constantemente en el bolsillo el libro que nos ocupa, encuadrado en tela con esmero para que no sufra deterioros con el uso, prestando así un inestimable servicio, tanto á las autoridades, como á los concejales, administradores de consumos, peritos repartidores y á los contribuyentes en general.

Precio 2 pesetas.

Los pedidos, previa remisión de su importe, sin cuyo requisito no se servirá ni un solo ejemplar, á D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, imprenta, Madrid.

CONFLICTOS DE JURISDICCION

ENTRE LA ADMINISTRACION

y los Tribunales de justicia

Esta obra en 4.º mayor, que consta de 529 páginas además de las del prólogo, es nueva en su género, y viene á satisfacer una gran necesidad facilitando el estudio de una de las más complicadas ramas de nuestra legislación.

En efecto, era preciso hojear una multitud de volúmenes para buscar las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja por abuso de poder y conocer la jurisprudencia establecida sobre determinada materia al resolver los conflictos de jurisdicción surgidos entre la Administración y los tribunales de justicia.

En la obra mencionada encuentra el lector reunidas las expresadas decisiones por orden alfabético de materias.

Para que sea más completa, el autor don Sebastián Mignel y González, juez de primera instancia de Málaga, ha comprendido en su importante obra, no solo la jurisprudencia establecida sobre el fondo de las diversas materias, sino también la que concierne á los procedimientos que deben seguirse en la sustanciación de los conflictos que surgen entre la Administración y los tribunales de justicia.

La utilidad de este libro no puede ser más notoria.

Precio, 8 pesetas.

Los pedidos acompañados del importe, sin cuyo requisito no se enviará ningún ejemplar, deben dirigirse al Administrador del *CORREO DE MADRID*, Arco de Santa María, 4, Madrid.

Frovoando á Francia

Parte 2.—Algunos periódicos ingleses se proponen, al parecer, crear nuevas dificultades

des entre Inglaterra por una parte y Rusia y Francia por otra.

Dicen que la caja de la deuda egipcia tiene un sobrante enorme que podría emplearse en obras públicas á favor de aquel país; pero que Francia, auxiliada de Rusia, quiere que se conserven íntegramente dichos fondos para mayor seguridad de los acreedores.

Añaden que ha llegado ya la hora de que cese este estado de cosas, y de que la Gran Bretaña, en interés de Egipto, proceda conforme exige el fomento de los intereses materiales de dicho país.—*Fabra.*

Historias y cuentos

Una muerte dichosa

—¿Ha leído usted—me dijo el doctor encendiendo un cigarro—el relato de la ejecución de Damperier?

—Sumariamente. Siempre es lo mismo. El sentenciado, á quien preparan el trance fatal; la bruma, la descripción de la plaza, las lamentaciones de los «reporters» que no han podido acercarse... Es una desconsoladora monotonía.

—Lo que usted no sabe es el que el reo ignoraba que iba á ser ejecutado. Caminó hacia el cadalso con la sonrisa en los labios; de suerte que el golpe fatal fué para él el colmo de la dicha.

—¿Y cuál fué la causa de esa ilusión?

El doctor sonrió maliciosamente, y dijo con sencillez:

—He suprimido la pena de muerte por medio de la sugestión. La sugestión es el apoderamiento del hombre por el hombre.

Y aquí se encuentra justificada la confirmación de esa fecunda ley de la selección natural tan maravillosamente formulada por Darwin.

Aquel que fué mejor dotado por la naturaleza; aquel cuyas actitudes de combatividad son más enérgicas, es el más propio para llegar á ser uno de los hombres que dominan y dirigen á sus semejantes.

La sugestión puede crear las alucinaciones más variadas.

Por parte de la vista, se puede sugerir una apreciación falsa de la forma, el color y la situación de un objeto; producir un error sobre la identidad de una persona que se toma por otra; evocar la presencia de una persona ausente.

La pena de muerte no es, como es sabido, puramente física.

Desde este último punto de vista, la piedad de los sabios cree haber dicho su postrera palabra.

La sección de la espina dorsal y la evolución del cerebro por la sangre, parece que aseguran inmediatamente la cesación de la sensibilidad.

Falta tener en cuenta un sufrimiento moral, difícil de apreciar, por razón del temperamento y del tiempo transcurrido.

La espera del momento aplastará á un sanguíneo, torturará á un hombre sensible, pero no hará mella en el idiota.

Mientras que el trance fatal está lejano, el reo vive y se sostiene de la esperanza. Sólo en el breve plazo de los últimos instantes es cuando el sentenciado á muerte sufre el castigo en todo su rigor.

Por otra parte en el oído se puede hacer oír un espantoso ruido en medio del silencio más absoluto.

Por otra parte, con respecto al sentido del gusto, se puede hacer comer un papel que sepa á jamón, y beber agua salada que sepa á Champagne.

Y así en los demás sentidos.

Yo me interesé por Damperier, que ha pagado hace pocos días con su vida su falta.

Mi profesión me permitió verlo en su celda; no le abandoné sino cuando cesó de latir su corazón en el patíbulo.

Nadie ha podido ver mejor que yo al pobre Damperier en sus últimos momentos.

Pues bien; Damperier ha escapado al castigo, ha muerto dichoso, bendiciendo la justicia de los hombres.

Vea usted, caballero, cómo se ha realizado este fenómeno.

Ha esperado; ya nada más puede esperar.

Toca con el dedo la muerte. Ninguna evasión es posible.

Ese tormento dura media hora, pero es atroz.

Pues bien; la ciencia viene á transformar la angustia de estos últimos treinta minutos en una beatitud incomparable.

La víspera de la ejecución, el abogado de Damperier pudo introducirse en la celda del reo.

Fácil me fué dormirme, y como yo conocía, por las sesiones de los Tribunales, la historia trágica de su crimen, le dije:

—Mañana por la mañana le vendrán á buscar. Matilde, á quien creía usted haber matado en un momento de celos, no ha muerto y se va á casar con usted. No verá usted el patíbulo, no pensará sino en la dicha que le espera.

La sugestión se verificó, y vea cómo ha tenido efecto en la práctica.

En el momento en que el verdugo fué introducido en la celda del reo Damperier se adelantó hacia él con las manos extendidas, exclamando:

—¡Gracias á Dios!

Luego, mientras la gente le rodeaba, hablaba con un gozo infinito.

—¿Qué mañana tan hermosa! ¿Verdad? Voy al patíbulo contentísimo... No perdamos un instante en vanas fórmulas... Vamos, amigo verdugo... Por tu mano voy á recibir la dicha más grande que he tenido en mi vida... ¿Quiéren ustedes beber algo? ¡Regocijémonos!

Ninguno de los asistentes sabía lo de la sugestión.

Estupefacto el director de la cárcel, hizo servir un vino blanco, no del todo malejo.

Se bebieron unas copitas, ya se trataba de servir otras, cuando el reo se opuso á ello.

—¿En qué piensan ustedes?—dijo.—¿Y esa multitud que nos espera en la plaza? ¡Vamos; seamos puntuales.

Se le vistió, y el reo lanzó un suspiro de satisfacción.

Ya vestido, se dirigió hacia la puerta de la celda, y recibió á las personas que entraban como á otros tantos invitados.

Llegado el momento, se lanzó afuera, dirigiéndose con paso seguro hacia el lugar de la ejecución.

—¿Ved qué hermoso está! No he visto altar más orlado de flores. Los cirios, ardiendo, parecen estrellas por cima de la frente divina de mi novia.

Y en el momento en que se le apretaba el cuello Damperier exclamó con sonrisa inefable:

¡Es el primer beso!
¿Por qué no se persuadirá á los sentenciados á muerte de que el último suplicio contiene la felicidad suprema?

AURELIANO SCHOLL

Otro Jack, destripado

Recordarán nuestros lectores el relato de los crímenes cometidos en Inglaterra por Jack Ripper.

La prensa de Amsterdam da cuenta estas días de la captura llevada á efecto por la policía de aquella ciudad de un sujeto que por la manera de realizar sus crímenes y por el misterio en que quedaban envueltos parecía un imitador de aquel tristemente célebre criminal inglés.

Desde hace dos años venían preocupando á los vecinos de Amsterdam los crímenes de que habían sido víctimas doce criadas jóvenes de aquella capital, los que á juzgar por las circunstancias que en ellos concurrían y por el estado y condición de las personas escogidas por el criminal para víctimas de sus diabólicas ideas, hacía sospechar ser un mismo sujeto el que los cometía.

De vez en cuando aparecía herida en la calle una joven sirvienta, que no podía decir quién había sido el agresor, pues éste la hería por la espalda, generalmente al anochecer, y echaba á correr.

Cuando ya iba olvidándose aquel hecho, la aparición de otra criada herida en las mismas condiciones que la anterior venía á sembrar el terror entre las jóvenes sirvientas de Amsterdam, temerosas de que el criminal las eligiera como víctimas.

La policía no descansaba en sus pesquisas para dar caza al autor de tan repetidos delitos sin lograr alcanzarlo.

Días pasados á raíz de haberse cometido dos crímenes en dos criadas en la misma forma que las anteriores, fué capturado el delincuente, quien dijo llamarse Nicolás Witzenkade, y se confesó autor de los delitos que durante tanto tiempo venían preocupando en la capital de los Países Bajos.

Se ignora si se trata de un criminal ó de un loco, por más que es de suponer sea lo segundo, pues dada la naturaleza de los delitos, no se comprende el objeto que podría guiar á su autor para la comisión de éstos.

Elaboración de vinos

Tiempo que dura la cocción

Varía según una multitud de circunstancias. Tarda más cuando la vendimia se efectuó en tiempo frío, se pisó poco, el mosto marca muchos grados, más de 13º,5, cuece sin los

— 1464 —

No tema vuesa merced, señor mío, que yo me desmande, ni que diga cosa que no venga muy á pelo, que no se me han olvidado los consejos que poco há vuesa merced me dió sobre el hablar mucho ó poco, bien ó mal.

Yo no me acuerdo de nada, Sancho, respondió Don Quijote, di lo que quisieres, como lo digas presto.

Pues lo que quiero decir, dijo Sancho, es tan verdad, que mi señor Don Quijote, que está presente, no me dejará mentir.

Por mí, replicó Don Quijote, miente tú, Sancho, cuanto quisieres, que yo no te iré á la mano; pero mira lo que vas á decir.

Tan mirado y remirado lo tengo, que á buen salvo esta el que replica, como se verá por la obra.

Bien será, dijo Don Quijote, que veustras grandezas manden echar de aquí á este tonto, que dirá mil patochadas.

Por vida del Duque, dijo la Duquesa, que no se ha de apartar de mí Sancho un punto; quíerole yo mucho, porque es muy discreto.

Discretos días, dijo Sancho, viva vuestra santidad por el buen crédito que de

— 1465 —

mi tiene, aunque en mí no lo haya; y el cuento que quiero decir este es:

Convidó un hidalgo de mi pueblo muy rico y principal, por que venía de los Alamos de Medina del Campo, que casó con doña Mencía de Quiñones, que fué hija de D. Alonso de Marañón, caballero del hábito de Santiago, que se ahogó en la Herradura, por quien habo aquella pendencia años ha en nuestro lugar, que á lo que entiendo mi señor Don Quijote se halló en ella, donde salió herido Tomasillo el traveso, el hijo de Balbastro el herrero.

¿No es verdad todo esto, señor nuestro amo? dígalos por su vida, porque estos señores no me tengan por algún hablador mentiroso.

Hasta ahora, dijo el eclesiástico, más os tengo por hablador que por mentiroso; pero de aquí adelante no sé por lo que os tendré.

Tu das tantos testigos, Sancho, y tantas señas, que no puedo dejar de decir que debes de decir verdad; pasa adelante y acorta el cuento, porque llevas camino de no acabar en dos días.

No ha de acortar tal, dijo la duquesa, por hacerme á mí placer, antes le ha de

— 1468 —

que Don Quijote, no acabase de correrse habiendo entendido la malicia de Sancho; y por mudar de plática y hacer que que Sancho no prosiguiese con otros disparates, preguntó la Duquesa á Don Quijote, que qué nuevas tenía la señora Dulcinea, y que si le había enviado aquellos días algunos presentes de gigantes ó malandrines, pues no podía dejar de haber vencido muchos.

A lo que Don Quijote respondió. Señora mía, mis desgracias, aunque tuvieron principio nunca tendrán fin. Gigantes he vencido, y fellones y malandrines le he enviado; ¡pero adónde a habían de hallar, si está encantada y vuelta en la mas fea labradora que imaginarse puede! No sé, dijo Sancho Panza; á mí me parece la mas hermosa criatura del mundo; á lo ménos en la lijereza y en el brincar bien sé yo que no dará ella la ventaja á un volteador; á buena fe, señora Duquesa, así salta desde el suelo sobre una borrica, como si fuera un gato.

¿Habéis la visto vos encantada, Sancho? preguntó el Duque.

Y cómo si la evisto, respondió Sancho; ¡pues quién diablos sino yo fué el

— 1461 —

manera que caigan en la cuenta de que eres de villana y grosera tela tejida.

Mira, pecador de tí, que en tanto más es tenido el señor, cuanto tiene más honrados y bien nacidos criados; y que una de las ventajas mayores que llevan los principes á les demás hombres, es que se sirvan de criados tan buenos como ellos.

¿No adviertes, angustiado de tí, y malaventurado de mí, que si ven que tu eres un grosero villano, ó un mentecato gracioso, pensarán que soy yo algún echacuervos, ó algún caballero de mohatra?

No, no, Sancho amigo; huye, huye destos inconvenientes, que quien tropieza en hablador y en gracioso, al primer puntapie cae y da en truhan desgraciado; enfrena la lengua, considera y rumia las palabras antes que te salgan de la boca, y advierte que hemos llegado á parte donde con el favor de Dios y valor de mi brazo hemos de salir mejorados en tercio y quinto en fama y hacienda.

Sancho le prometió con muchas varas de coserse la boca ó morderse la lengua antes de hablar palabra que no fuese muy á propósito y bien considerada,

raspajos no se aireó lo suficiente, se aplico ceradura hidráulica y el cocedero no ofrece la temperatura necesaria.

En caso contrario, es más rápida y tumultuosa. Por regla general, una buena cocción, tratándose de vinos tintos de pasto, no debe durar más de ocho á quince días.

Señales para conocer su término

Cesa el desprendimiento del tufa ácido carbónico, y con él el ruido característico de hervor; la temperatura desciende hasta ser igual á la del cocedero; el pesamosto densimétrico marca 0°; el caldo adquiere olor y sabor vinoso, tomando un tinte más vivo y limpio.

En este momento conviene que estos líquidos no revelen á la cata defecto alguno y si solo que recuerden el gusto fresco del fruto, siempre algo picante, por estar saturados de ufo.

Tiempo que debe durar el macerado

Dice Gouyat que la maceración mata el vino. Otros opinan de distinta manera.

Y es que en esta, como en la mayoría de las prácticas de vinificación, no es posible establecer reglas absolutas.

En Burdeos los vinos tintos se trasiegan á los ocho días, es decir, tan pronto como termina el hervor, sin esperar á que se enfrien del todo ni se aclaren, y mucho menos á que el sombrero caiga. Acerca de este punto hemos encontrado perfecto acuerdo entre todos los maestros bodegueros del Medoc.

En Borgoña se sigue la siguiente práctica: no bien se oye el ruido, entran los obreros desnudos en las cubas para mezclar y despachurrar bien la casca. Al poco rato de esta poca pulcra operación, se inicia otra segunda idéntica y enérgica cocción que suele terminar á las veinticuatro horas. Entonces trasiegan, cuidando y conservando los vinos como en el Medoc.

En muchas provincias de España y en el Mediodía de Francia es costumbre prolongar largo tiempo el macerado; pero la buena práctica aconseja que, tratándose de vinos finos, la maceración sea corta.

Si, por el contrario, se buscan caldos más cubiertos y ásperos, puede prolongarse, bien que nunca más allá de veinte á veinticinco días, á mayor abundamiento si han cocido con los raspajos.

Por último, no olvidemos que las largas maceraciones, al lado de estas pequeñas ventajas, si es que lo son, ofrecen muchos inconvenientes no siendo el menor la pérdida de espíritu y materias colorantes absorbidas por las cascacas, absorción que comienza á partir del día décimonono.

Los vinos claretos finos se logran macerando solo dos ó tres días, y en cuanto á los blancos pálidos, jamás deben fermentar con la casca.

De los Estados Unidos

El Mensaje de Mac Kinley

El Mensaje que el presidente de los Estados Unidos dirigirá á las Cámaras se ocupará de algunas cuestiones relacionadas con la suma que se ha de pagar á España por las islas Filipinas.

Créese que no se reducirá la indemnización á 20 millones de dollars, sino que en esta cantidad no está comprendido el importe de las mejoras realizadas, que se valorarán en 10 millones más.

El Mensaje es más largo que lo que de ordinario suele ser esta clase de documentos, y en él se ocupa Mac Kinley de las causas que produjeron la guerra, de todo el desarrollo de ésta y de las conferencias de París.

En cuanto al nuevo régimen de las colonias, declara Mac Kinley que estas serán gobernadas por los Estados Unidos, hasta

que puedan tener constituido gobierno propio.

Serán, por tanto, funcionarios americanos los que desempeñen los cargos administrativos.

Este principio tendrá algunas excepciones, pues según parece, se tiene acordado en Washington el nombramiento de algunos jefes rebeldes cubanos y filipinos, para determinados puestos en la administración colonial.

Terminará el mensaje insistiendo sobre la necesidad de aumentar considerablemente el ejército y la armada federal.

Según el corresponsal en Washington de un diario parisiense, las sesiones del Congreso americano serán probablemente cortas.

Los proyectos del secretario de la Guerra, Mr. Alger, de fijar el ejército en pie de paz en 100.000 hombres, serán objeto de una ruda oposición; pero los del secretario de Marina, mister Long, de aumentar las fuerzas de mar, serán acogidos más favorablemente.

Según telegrafían al *Globe*, de Londres, el lunes, á las dos de la tarde, fué recibida en audiencia por el presidente Mac Kinley una Comisión de las Ligas antiexpansionistas, de Boston, Nueva York y Filadelfia, que le hizo entrega de una memoria en contra de la anexión de Filipinas á los Estados Unidos.

Mac Kinley contestó brevemente, manifestando á los comisionados que los Estados Unidos habían contraído responsabilidades con los indígenas filipinos, y que al ser evacuado el Archipiélago por los americanos se produciría el más espantoso desorden.

El ingeniero naval americano Mr. Hobson ha rechazado 50.000 duros que le han ofrecido por una serie de lecturas acerca del acto de echar á pique el *Merrimac*, diciendo que lo hecho por él lo hubiera hecho cualquier otro compañero suyo.

Los anarquistas

La conferencia antianarquista

Dicen de Roma que puede asegurarse ya que fracasará en la conferencia internacional que allí se celebra la proposición pidiendo que se aplique la extradiición á los autores de crímenes anarquistas, considerándolos como delitos comunes y no políticos.

La teoría sustentada por Crispi en el artículo que ha publicado en el *Daily Mail* de Londres, asegurando que los anarquistas, son unos fanáticos pero fanáticos políticos, y que por lo tanto no merecen ser tratados como criminales vulgares, parece prevalecer en la conferencia juntamente con la repugnancia anglosajona á violar el derecho de asilo.

Desechada esta proposición puede predecirse que como se temía, la conferencia será un fracaso, y que de ella sólo saldrá la resolución de detalles secundarios referentes principalmente á la organización de la policía contra los anarquistas.

El artículo de Crispi

Los principales párrafos del artículo del ministro italiano á que alude el telégrafo son éstos:

«El Papa, que quería participar en la conferencia, deseoso de que sus delegados tuvieran puesto junto á los de las grandes potencias de Europa, ha luchado *angustibus et rostris* para que la conferencia promovida por el Gobierno italiano no se reuniese en Roma. El Papa no podía admitir y consentir que un congreso europeo fuese convocado en el lugar de su residencia sin que él, á guisa de amo, hiciera los honores de la casa. Mas por esta vez sus trabajos en París, no tuvieron resultado: los delegados del Pontífice no asistieron á la conferencia antianarquista.

«Si es fácil definir el acto anárquico, es, por el contrario, asaz difícil medir sus caracteres morales y políticos, no teniendo sino una significación negativa, y el arte de gobernar reviste, en cambio, muchos caracteres de ciencia contingente, positiva. Anarquía, según la define Proudhon, es el gobierno sin cabeza: la regla anarca en política es lo que el ateísmo en filosofía: la negación de toda creencia. Pero una cosa es el gobierno de un alma y otra el gobierno de un pueblo.

«En la especulación ética la ausencia de toda fe constituye por sí misma una creencia, basada sobre la negación de todas las demás. Pero, ¿qué entiende la anarquía sustituir á todas las formas políticas una vez destruídas? Debería la humanidad alcanzar tal grado de perfeccionamiento, que idealizando cada individuo el ejercicio del propio derecho, el cumplimiento del propio deber pudiera hacerse común á todos, sin necesidad de leyes escritas ni de quien las hiciera respetar.

«Establecerse en la conferencia obligaciones comunes y serán suscritas en la forma concreta de un tratado? En tal caso cada uno de los Estados signatarios someteríase á la intromisión de los demás en su propia casa y en sus relaciones con los ciudadanos, que lo componen; lo cual es intolerable é inadmisibile.

«Dudo del resultado de esta conferencia, porque, ó será inútil, manteniéndose en el terreno de las afirmaciones platónicas, ó no obtendrá el asentimiento unánime de los congregados para las medidas prácticas y concretas.

«Un procedimiento pudoroso, no obstante, conciliarse entre todos: el de conceder la extradición por actos anárquicos, tratando á los autores como delincuentes comunes.

Así se declararía que los anarquistas no constituyen un partido político; mientras tanto, se puede racionalmente dudar. Mas aun que sean secuaces de una fe política, son fanáticos; huyen cautamente las pesquisas de la autoridad; no tienen residencia fija; reñen ora aquí ora allá; obran individualmente, bajo la responsabilidad propia, ligados por un juramento al que jamás faltan. Es por tanto difícil, por no decir imposible, que se conozcan los vínculos que los unen. La policía conoce los anarquistas, sus afinidades, sus amistades; pero nunca logra la prueba legal de su connivencia, de su complicidad en la comisión de los actos.

«El fanatismo tiene estas admirables abnegaciones. Ya he dicho que los anarquistas son fanáticos; y no hay secta alguna que lo iguale. «La anarquía es una grave enfermedad social, para la que no veo otro remedio que el trabajo asiduo de cada Gobierno en dirimir, dentro de casa, las causas de más irritante desigualdad que fundan los tristes y cruentos gérmenes de la destrucción social.

Efemérides gloriosas

Episodio del levantamiento absolutista

3 DE DICIEMBRE DE 1823

Hallándose de paso en Aguilar de Campó el ejército realista de las provincias Vascongadas, mandado por el general D. Vicente Jenaro de Quesada, éste dispuso que continuara la marcha, para obrar en combinación con las tropas francesas del duque de Angulema. Estando ya formadas y dispuestas para marchar negáronse á verificarlo los batallones que á sus órdenes tenía D. Tomás Zumalacárregui, pretextando la falta de recurso por deberles el gobierno varios haberes.

Enterado Quesada de lo que ocurría, solamente acompañado de un ayudante, presentóse ante los amotinados, á los cuales apostrofó por su conducta, logrando con su entereza imponerse y volver á la obediencia á los rebeldes, no sin antes haberse visto obligado á herir con su espada á un tambor que con éngicos redobles pretendía ahogar sus palabras. Acto seguido sometió á juicio verbal á los

promovedores del motín, y habiendo sido sentenciados á muerte fueron fusilados por piquetes de sus respectivos Cuorpos, desfilando por delante de los cadáveres, sin que nadie manifestara, ni aun embozadamente, disgusto, emprendiendo después la marcha en medio del mayor orden y compostura.

Bravura é intrepidez del comandante García Jove en la acción de Sodupe.

4 DE DICIEMBRE DE 1834

Luchaban con iguales bríos en Sodupe, liberales y carlistas; los reiterados ataques de éstos obligaron á cejar á las tropas de la reina, que mandaba Espartero, hasta el punto de que la derrota era casi inminente. En aquellos críticos momentos el comandante del «Príncipe», D. José García Jove, á la cabeza del 2° batallón, da un decidida ataque á la bayoneta con ejemplar de nuedo, sin que le intimidaran ni á él, ni á sus valientes soldados las mortíferas descargas que le hacía el enemigo desde la fuerte posición que ocupaban, la cual escaló, sufriendo grandes bajas, en medio de una lluvia de balas.

El ejemplo de bizarría y bravura realizado por los soldados del Príncipe reanimó á las restantes fuerzas, quienes arremetieron á los carlistas con tanto arrojo, que á la postre, y tras dura resistencia, tuvieron que dejar el campo y huir, siendo perseguidos por los nuestros.

Este hecho de armas valió al entonees brigadier Espartero el ascenso á general; el bravo é intrepido comandante García Jove vió premiado su heroico esfuerzo con la cruz laureada de San Fernando.

MARCE RODRIGO

Noticias

Con arreglo al antiguo ritual y sin ceremonia pública alguna, se ha celebrado en el monasterio del Escorial el acto del traslado del cadáver del Rey D. Alfonso XII desde la bóveda en que fué colocado en 1885 á uno de los sarcófagos del panteón de Reyes.

Siguióse en todo el rito establecido por el Rey Felipe IV.

Roto el tabique que cerraba la mencionada bóveda, examinóse el cuerpo de don Alfonso, que se halla en perfecto estado de conservación.

Ocupa una caja de plomo. Viste uniforme de capitán general y ostenta varias condecoraciones. Nada ha sufrido deterioro.

Dichas las preces de rúbrica, la caja mortuoria fué llevada al panteón régio y colocada sobre un pequeño túmulo cubierto por rico paño funeral.

Celebrada una misa de *Requiem*, se hizo el sepelio definitivo.

La urna que guarda el cadáver de don Alfonso XII ocupa el tercer lugar de la tercera ochava del lado del Evangelio. Es la inmediata al sepulcro de Carlos III.

Asistieron á la ceremonia los padres agustinos de la comunidad del Escorial, el marqués de Alcañices, el duque de Sotomayor y el intendente de la real casa.

Excedentes de cupo

Ayer publicó el periódico oficial la siguiente real orden fecha 30 de Noviembre último.

«El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer que los excedentes de cupo destinados á los cuerpos para recibir instrucción militar, por real orden de 15 del actual (D. O. núm. 255), no se tengan en cuenta para el total de los 1.200 hombres asignados á los batallones de infantería por real orden de 19 de Octubre último (D. O. número 233), los cuales pasarán la revista de Diciembre próximo con el exceso de

fuerza que le resulte por la incorporación de los expresados excedentes de cupo.

La Academia de Medicina celebrará sesión pública el domingo 4 del corriente, para dar posesión de plaza de académico numerario al Dr. Isidoro de Miguel y Viguri, quien leerá su discurso sobre el tema «Indicaciones de la trepanación en los traumatismos del cráneo.» contestándole á nombre de la corporación el Dr. José Rivera y Sáenz.

El día 5 del corriente se inaugura la nueva clase de enseñanza primaria y ampliación de la misma, bajo la dirección del presbítero y licenciado en filosofía y letras, D. José Illig Torres, esta será durante el día dedicado á la misma tres horas por mañana y tres por tarde.

Las condiciones higiénicas de este Centro, su material de enseñanza, lo ínfimo del coste de matrícula y el desempeñar dicha clase un sacerdote dedicado de antiguo á la instrucción de la juventud garantizan el éxito de esta nueva clase, abierta por el popular Centro Instructivo del Obrero, que tanto se desvela por la ilustración y mejoramiento de las clases menesterosas de la capital.

Difícilmente se reúnen en un número de periódico las valiosas firmas de artistas y literatos cuyas composiciones forman el sumario del último número de *Blanco y Negro*.

«Perreras», portada por Huertas; «Teatro de la vida», por José de Roure y Méndez Briga; «Pa Zaragoza», por Eusebio Blasco y Xaudaró, «Mendizábal», por Kasabal, con curiosas ilustraciones; «Prejaspes», cuento persa por doña Emilia Pardo Bazán; «La semana cómica», por Cilla; «Los Danicheff», revista teatral por Gabaldón y Rojas; «Campoamor» (caricatura); «En mi barrio», por Arturo Reyes; «Contrastes de la vida», paisaje de Avenaño; «La Asamblea de Zaragoza» (últimas notas de información); «Teresa Raquin» (revista de teatros); «Carteles artísticos», por Luis Bermejo; «Traducción de Heine», versos de J. J. Herrero con dibujo de Varela, etc., etc.

Hojas sueltas

Operario.—Señor director, vengo á pedirle un pequeño aumento de sueldo; acabo de casarme.

Director.—Siento mucho no poder complacerle... La compañía no responde de las desgracias que suceden á sus empleados fuera de la fábrica.

Juan—dice el lechero á su nuevo repartidor.—Nunca te apartes de la verdad... Malo es engañar, pero mentir es mucho peor. ¿Ves lo que estoy haciendo ahora?

—Sí, señor; está usted echando agua á la leche.

—No, no es así. Fíjate bien: estoy echando leche en el agua... Por lo tanto, si alguien te pregunta si echo agua á la leche, siempre debes de decir que no. ¡Nunca te apartes de la verdad, Juan!

En la Bolsa:

—El pobre D. Anselmo ha perdido diez mil duros en la última liquidación y está medio imbécil.

—Pues eso no es una pérdida, sino una ganancia.

—¿Por qué?

—Porque antes era un imbécil por completo.

—¿Qué opina usted del duelo?

—Pues yo que solo me batiría á pistola y á tres pasos de distancia.

—Hombre, no encontraría usted quien quisiera apadrinarle.

—Pues precisamente por eso.

Pensamientos:
La pompa de los funerales interesa más

1462 — como él se lo mandaba, y que descuidase acerca de lo tal, que nunca por él se descubriría quién ellos eran.

Vistióse Don Quijote, púsose su tahalí con su espada, echóse el mantón de escarlata á cuestras, púsose una montera de raso verde que las doncellas le dieron, y con este adorno salió á la gran sala, adonde halló á las doncellas puestas en ala, tantas á una parte como á otra, y todas con adrezo de darle agnamos, la cual le dieron con muchas reverencias y ceremonias.

Luego llegaron doce pajes con el maestre sala para llevarle á comer, que ya los señores le aguardaban.

Cogiéronle en medio, y lleno de pompa y majestad le llevaron á otra sala, donde estaba puesta una rica mesa con solos cuatro servicios.

La Duquesa y el Duque salieron á la puerta á recibirle, y con ellos un grave eclesiástico, destos que gobiernan las casas de los príncipes; destos que como no nacen príncipes no aciertan á enseñar cómo lo han de ser los que los son; destos que quieren que la grandeza de los grandes se mida con la estrechez de sus ánimos; destos que queriendo mostrar

1467 — sa, que parece que ahora los veo más que nunca...

Gran gusto recibían los duques del disgusto que mostraba tomar el buen religioso de la dilación y pausas con que Sancho contaba su cuento y Don Quijote se estaba consumiendo en cólera y en rabia.

Digo así, dijo Sancho, que estando, como he dicho, los dos para asentarse á la mesa, el labrador porfiaba con el hidalgo que tomase la cabecera de la mesa, y el hidalgo porfiaba también que el labrador la tomase, por que en su casa se había de hacer lo que él mandase; pero el labrador que presumía de cortés y bien criado, jamás quiso, hasta que el hidalgo, mohino, poniéndole ambas manos sobre los hombros, le hizo sentar por fuerza diciéndole:

Sentáos, majagrazas, que adonde quiera que yo me sienta sera vuestra cabecera, y este es el cuento, y en verdad que creo que no ha sido aquí traído fuera de propósito.

Púsose Don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecían.

Los señores disimularon la risa por-

1466 — contar de la manera que le sabe, aun que no le acabe en seis días, que si tantos fuesen, serían para mí los mejores que hubiese llevado en mi vida.

Digo, pues, señores míos, prosiguió Sancho, que este tal hidalgo, que yo co, nozco como á mis manos, porque no hay de mi casa á la suya un tiro de ballesta, convidó á un labrador pobre, pero honrado.

Adelante, hermano, dijo á esta sazón el religioso, que camino lleváis de no parar con vuestro cuento hasta el otro mundo.

A menos de la mitad pararé, si Dios fuere servido, respondió Sancho; y así digo, que llegando el tal labrador á casa del dicho hidalgo convidador, que buen poso haya su ánima, que ya es muerto y por más señas dicen que hizo una muerte de un angel, que yo no me hallé presente, que había ido por aquel tiempo á segar á Templeque.

Por vida vuestra, hijo, que volváis presto de Templeque, y que sin enfiar al hidalgo, si no queréis hacer más exequias, acabéis vuestro cuento.

Es pues el caso, replicó Sancho, que estando los dos para asentarse á la me

1463 — á los que ellos gobiernan á ser ilimitados, les hacen ser miserables.

Destos tales, digo que debía de ser el grave religioso, que con los Duques salió á recibir á Don Quijote.

Hiciéronse mil corteses comedimientos, y finalmente cogiendo á Don Quijote en medio se fueron á sentar á la mesa. Convidó el Duque á Don Quijote con la cabecera de la mesa; y aunque él lo rehusó, las importunaciones del Duque fueron tantas, que la hubo de tomar.

El eclesiástico se sentó frontero, y el Duque y la Duquesa á los dos lados. A todo estaba presente Sancho, embozado y atónito de ver la honra que á su señor aquellos príncipes le hacían; y viendo las muchas ceremonias y ruegos que pasaron entre el Duque y Don Quijote para hacerle sentar á la cabecera de la mesa, dijo:

Si sus mercedes me dan licencia les contaré un cuento que pasó en mi pueblo acerca desto de los sientos.

Apenas hubo dicho esto Sancho; cuando Don Quijote tembló, creyendo sin duda alguna que había de decir alguna necesidad.

Miróle Sancho, y entendióle y dijo:

¿la vanidad de los vivos que a la memoria de los muertos.

Cuando entre dos amantes se llega a la frase «hablemos razonablemente», la ruptura es inevitable, puesto que el amor no razona nunca.

Conteo de espectáculos

PARISH

En este teatro se verificará hoy, domingo dos funciones a las cuatro y media de la tarde y a las nueve de la noche pontándose en escena la aplaudida ópera española *La Dolores* y la zarzuela *El molinero de Subiza*, respectivamente.

Las localidades se expenden ya en la contaduría a las horas de costumbre.

LARA

Hoy, por la tarde, se pondrán en escena las dos comedias en dos actos *Servicio obligatorio* y *La vida íntima*.

ZARZUELA

Hoy, domingo, a las cuatro y media de la tarde, se representarán las populares zarzuelas *El ángel caído*, *La viejecita*, y *El cabo primero*, interpretadas respectivamente, por las tres primeras tipes, Señoritas Segura (C), Arana y Lázaro. Por la noche, en primera y cuarta función, la extraordinariamente aplaudida zarzuela nueva *Gigantes y cabezudos* a segunda hora *La buena sombra* y a tercera *La magia negra*.

ROMEA

Ha sido contratada por la empresa de este teatro la primera tiple de la Trinidad Pérez, que debutará hoy con la zarzuela *Campanero y sacristán*.

BARBIERI

La revista *¿Eh...?* estrenada el jueves en este coliseo sigue alcanzando los favores del público y siendo sumamente aplaudida.

Lo obra está bien versificada y los personajes que en la misma se representan están muy bien dibujados y con original gracia.

Interpretan admirablemente sus respectivos papeles la señorita Coggiola, las señoras Sanz y Tornos y los Sres. Casañer, Angulo, Casanova, Coggiola y López Chico.

Los autores, nuestro apreciable amigo don Felipe Castañón y D. Julio Ayuso, han obtenido una merecida ovación y en la noche del estreno fueron justamente llamados a la escena ininidad de veces.

Dicha revista proporcionará buenos ingresos a la afortunada empresa del teatro Barbieri.

CINEMATÓGRAFO LUMIERE

Hemos tenido el gusto de visitar el salón de la calle de Alcalá en que está instalado este ingenioso aparato.

Sus dueños dueños deseosos de corresponder al favor con que el público les honra, han presentado una nueva y variada colección de vistas, entre las cuales figuran una corrida de toros completa, que lo mismo que otras fotografías de efecto son justamente celebradas por la distinguida concurrencia que acude a dicho local.

Los carlistas

Es incierto que a partir del jueves se hayan reanudado en todas las regiones con prendias en los siete cuerpos de ejército los paseos militares, suspendidos por razones de economía.

En el ministerio de la Guerra se niega que tenga fundamentos dicha noticia, como varias otras circuladas por la prensa, todas las cuales más sirven para producir agitación y alarma, que para desarmar a los carlistas belicosos, sin duda enfatuados con la importancia que les conceden los periódicos.

Por las autoridades militares de provincias se han tomado algunas precauciones, pero sin llegar al grado y extensión de que hablan los periódicos; algunos de los cuales se vé bien claro que acentúan la nota alarmista por estímulos de un orden político.

La recaudación

Según datos oficiales, la recaudación obtenida por todos conceptos durante el pasado mes de Noviembre, ofrece un aumento de 24.020.800 pesetas.

Este resultado es debido principalmente al ingreso de 10 millones de pesetas hecho por el ministerio de Ultramar para el pago de obligaciones de Aduanas y a lo ingresado por la Casa de la Moneda, que importa 8.626.605.

Sin embargo de esas cifras, resulta todavía un aumento de 8.394.315 pesetas en los valores a cargo de las delegaciones de Hacienda, si bien hay que deducir de esta cantidad 2.189.409 pesetas, que importa la baja de la renta de Aduanas.

Desde la platea

LARA

El Rey de Lydia, obra estrenada el viernes en este coliseo alcanzó un éxito de los que no se borran fácilmente. Gabriel Merino,

su autor, piensa bien y escribe lo mismo, bien que vaya unido siempre a los yugos de la antigua escuela.

Hablando de este estreno dice Juan Palomo en nuestro apreciable *celebra El Globo*, lo siguiente:

«Los aficionados a comedias a *claf* y a las obras modernistas; los que ven méritos sobresalientes donde acaso sólo existen ó inmoderado afán por distinguirse, acaso digan que *El Rey de Lydia* pertenece al genero manido en fuerza de los años. Los que van al teatro a ver comedias sin símbolos, decadencias, ni zarandajas, dirán que *El Rey de Lydia* les gusta de veras, porque sus personajes interesan, porque dicen cosas muy divertidas y muy buenas y porque en toda la obra resplandece un cuidado literario que no es frecuente ahora, cuando en la escena las incongruencias y las letras aparecen como amedrantadas.»

En resumen: la obra fué del agrado del público y su ejecución esmeradísima, por lo cual figurará mucho tiempo en los carteles.

NUEVO TEATRO

La obra que se estrenó el viernes en este teatro, fué muy aplaudida y obtuvo el éxito que se merecía. Sin espacio para ocuparnos de ella, diremos que ha dado lugar a controversias, sobre la oportunidad ó in oportunidad de llevar a la escena, en estos momentos de angustia para la patria, asuntos que tan directa y hondamente se relacionan con ella.

Tratándose de un escritor tan correcto y ca tizo como lo es el Sr. Millán, no es necesario decir que el drama está escrito en prosa galana é irreprochable, abundando las situaciones dramáticas, que conmovieron al público, siendo aplaudidas las escenas más culminantes.

En la ejecución distinguióse la señora Lamadrid y la señorita Moreno, como también los Sres. Mata, Pastor y Domínguez.

El Sr. Vaz, encargado del papel de Pedro, dió a éste gran relieve y tuvo momentos felicísimos que arrancaron nutridos aplausos.

Al final de la obra fué llamado varias veces a escena el Sr. Millán, siendo aplaudido por el distinguido público que llenaba todas las localidades del teatro.

El tratado comercial con los yankees

Por estar muy de acuerdo con las opiniones que respecto al futuro tratado comercial con los Estados Unidos celebrará nuestra nación, una vez firmado el de paz, transcribimos a continuación el siguiente artículo que publica un periódico:

Las noticias publicadas por los periódicos ingleses y americanos, respecto al régimen arancelario que los Estados Unidos piensan establecer en las que fueron nuestras colonias, insisten en lo que hemos dicho hace pocos días, ó sea, que por de pronto en Filipinas se fijará un arancel meramente fiscal, al que serán sometidas sin excepción las procedencias de todos los países, incluso los Estados Unidos.

Como la Constitución americana no permite el establecimiento de aduanas interiores, claro es que pasando Filipinas a formar parte de la Unión, aun cuando sea en concepto, no de Estado, sino de Territorio, las mercancías de los Estados Unidos no pueden ser gravadas con derechos de introducción en el Archipiélago, por lo cual se habla ya de acudir ante el Tribunal Supremo de Washington, si el gobierno lleva adelante el propósito que se le atribuye.

Por otra parte, los que sostienen que las nuevas colonias americanas deben ser sometidas a régimen especial, en consonancia con las condiciones peculiares de clima, producciones y cultura intelectual, contestan que no hay infracción constitucional alguna si el gobierno prescinde por el momento de toda medida legislativa, respecto a las nuevas posesiones, y las somete, aun que sea con carácter provisional, al régimen de la ocupación militar.

En este caso, que parece ser el de más probable realización, es casi seguro que las ventajas ofrecidas a España, en el tratado, resultarán nulas, pues no habiendo tratado de favor para los americanos, claro es que no lo habrá tampoco para nosotros.

Sin embargo, como la ocupación militar es de carácter transitorio, hasta dar tiempo a que el Congreso determine el régimen futuro de las colonias así en el Atlántico como en el Pacífico, nuestros comisionados de París, teniendo en cuenta esta circunstancia, han obtenido que la concesión hecha por los Estados Unidos sea por diez

años, de modo que lo que en el primer año puede no constituir favor alguno, es posible que lo sea, y no despreciable, en lo sucesivo.

Por de pronto, algunos de los periódicos más importantes de los Estados Unidos observan que sería insensato pretender que el régimen arancelario existente en América se hiciera extensivo, sin distinción, a las colonias, y en apoyo de su aserto recuerdan que Inglaterra, no obstante ser el país donde con más rigor se mantienen los principios del libre cambio, tiene en sus colonias establecida la protección, y no solo en las colonias autónomas como Australia y el Canadá, sino en las mismas colonias de la Corona, como, por ejemplo, Jamaica y las demás Antillas inglesas.

Véase, pues, claramente que si bien por el momento, y a causa de la premura del tiempo, es posible que en Cuba y Filipinas se establezca un arancel fiscal, sin ventajas para nadie, es casi seguro que al ser llamado al Congreso a estatuir sobre el régimen definitivo a que han de ser sometidas, no dejará de recabar para la nación dominadora cuantas ventajas y excepciones crea necesarias para facilitar la colocación de sus productos.

Notas políticas

Lamentable impresión ha causado entre la gente política las declaraciones publicadas por la prensa estos días y hechas por el Sr. Silvea.

Nuevamente ha sido interrogado para que manifestase su opinión sobre el particular, el jefe del Gobierno, el cual ha contestado del siguiente modo:

—El Sr. Silvea al hablar en la forma que lo ha hecho y al despreciar con sus palabras a personalidades respetables del antiguo y verdadero partido conservador, ha demostrado tener muy poco sentido común (textual) y no menos sentido político.

El gobierno ha teleografiado al Sr. Montero Ríos, dándole instrucciones para que consiga de los comisionados americanos el medio de rescatar a los tagalos los 20.000 prisioneros españoles que éstos tienen en su poder.

Según expresa el razonado Mensaje que sobre esta cuestión presentó al gobierno el Sr. Centurión y que fué examinado en el Consejo de ayer se ha convenido en hacerlo en términos sensatos y prudentes, sin acudir a procedimientos coercitivos, cuyo empleo sería más bien perjudicial que benéfico para el buen resultado de la gestión.

Así mismo se ha comunicado al general Rizo que entable negociaciones diplomáticas cerca de Aguinaldo, Paterno y otros cabecillas de arraigo y prestigio a fin de hacerles comprender lo injusto de su conducta al retener a esos patriotas españoles, por cuanto que al no ser ya consideradas las Filipinas como españolas, esos prisioneros pierden tal carácter para no ser más que cautivos, lo cual no conviene mucho con las ideas de progreso en que está inspirado el programa de los insurrectos.

A otros cabecillas del interior, en estado aún salvaje habrá que dirigirse de diferente forma pues poco ó nada se adelantaría con pedirles así semejante cosa.

Un despacho de Nueva York dice que un registro interior hecho en el exorcero español *Infanta María Teresa*, han encontrado los yankees una caja de caudales que contenía 75.000 pesos en metálico y alhajas.

La conferencia de París

Los comisionados españoles acudieron puntuales el viernes al ministerio de Relaciones exteriores para celebrar la convenida conferencia con los representantes del gobierno de Washington.

El secretario de la comisión americana esperaba al Sr. Montero Ríos para rogarle en nombre de Mr. Day, que se aplazase la reunión hasta el lunes por no haber llegado instrucciones que se esperaban de Washington.

El Sr. Montero Ríos accedió al aplazamiento, ocasionado, según nota oficial comunicada por los yankees, a su deseo de obtener solución respecto devarias demandas formuladas ante el presidente Msc Kinley, una de las cuales se refiere a las islas Carolinas.

El Sr. Montero Ríos ha declarado que no se reconoce con dere ho para abordar in mediatamente esos asuntos que estima secundarios, siendo esencial concluir cuanto antes el tratado con arreglo a las bases del protocolo de Washington.

Por esto ha dicho el Sr. Montero Ríos que deben discutirse primeramente todas las cláusulas adicionales referentes a la ciudadanía de los españoles residentes en los territorios desmembrados, estatuto personal, etc., etc.

Los americanos persisten en que se discuta primero lo que les interesa a ellos, pero el Sr. Montero Ríos no está dispuesto a ceder.

Es indudable que en esta situación mister Day ha necesitado pedir nuevas instrucciones a Washington, instrucciones que no han llegado todavía.

Dícese que es posible que si los americanos no aceptan el orden de discusión indicado, el Sr. Montero Ríos propondrá que la comisión dé por terminadas las conferencias, refrendando solamente los ocho artículos ya aprobados del tratado de paz, y dejando la discusión de las cláusulas subsiguientes y adicionales a los plenipotenciarios que designen ambos gobiernos.

Consejo de ministros

El de anoche fué originado por nuevos telegramas urgentes del Sr. Montero Ríos, que había recibido el jefe del Gobierno.

Así lo manifestó el Sr. Sagasta. Aun cuando el Sr. Montero Ríos tiene amplias facultades, que le ha otorgado el Gobierno desea conocer la opinión del Consejo de ministros en todos los puntos que ha de abarcar el Tratado de paz, y a sus instrucciones se atiene, porque no quiere que un día pueda atribuírsele la responsabilidad del bochornoso Tratado que se ajusta en París.

Los telegramas recibidos por el Gobierno respecto de los que el Sr. Montero Ríos espera contestación antes de comenzar la reunión del lunes, se relacionan con bastantes cuestiones secundarias.

Las principales están ultimadas ya. La Comisión de París tiene redactados y aprobados los ocho artículos del Tratado de paz y mixtad, y sobre ellos no se ha de volver.

Con referencia a esos telegramas el Gobierno dice que los Estados Unidos se muestran menos exigentes en las cuestiones a tratar, como la concesión de ventajas a los productos españoles en Cuba y Puerto Rico, la devolución de armas en Filipinas, la gestión de la libertad de los prisioneros y otras de menor importancia.

A lo que se niegan resueltamente los Estados Unidos es a hacerse cargo de los compromisos de España en las que fueron sus colonias.

Además de los telegramas de ayer y de anteanoche, leyéronse en el Consejo una carta oficial del Sr. Montero Ríos, referente a la sesión del 30, y otra confidencial, muy extensa de la sesión del día 1.

Para contestar a todos los puntos sobre los que consulta el Sr. Montero Ríos, se tomaron diferentes acuerdos, y se convino en que éstos sean comunicados al presidente de la comisión de París hoy al medio día.

Los Srs. Romero Girón y Almodóvar se reunirán, a las once de la mañana, en la secretaría de Estado, y redactará un extenso telegrama, conteniendo aquellos acuerdos, el cual será inmediatamente transmitido a París.

El Consejo de ministros se ocupó en los preparativos para la próxima publicación del «Libro Rojo».

Se acordó, según dicen los ministros, activar su impresión cuando sea posible. El «Libro Rojo» será completísimo, y contendrá documentos, que se leerán seguramente con excepcional interés.

Se publicará antes de la apertura de Cortes. Además de estos asuntos, de alguno más que no se hará público por el momento, de un expediente relativo al Instituto de Logroño, y de la distribución de fondos del mes, se habló en el Consejo de ministros largo rato de la cuestión de recursos.

Dice el Gobierno que ésta no ofrece, hoy por hoy, dificultad insuperable.

Incendio del arsenal del Ferrol

Ferrol 3.—A las siete de la noche última se declaró un incendio imponente en el arsenal de este puerto.

Toda la población apareció iluminada por las llamas y el vecindario hacia las más aventuradas conjeturas sobre el origen del siniestro.

A las cuatro y media se había cerrado el almacén donde apareció más tarde el fuego. A las diez parecía localizado éste.

Se han quemado los talleres de carpintería en blanco, de pintura é hidráulico, el depósito de materiales del dique y la escuela de la maestranza, calculándose en cuatro millones las pérdidas entre el edificio y el material.

Las bombas empezaron a funcionar cuando el fuego había adquirido considerable incremento.—*Fabra*.

Ferrol 3.—El incendio comenzó a la ocho de la noche, ignorándose cómo estalló.

Todos los obreros de la maestranza acudieron a extinguir el incendio.

Ferrol 4.—Sigue el incendio, habiendo logrado localizarle en dos talleres.

Las pérdidas se calculan en cuatro millones de duros.

En la extinción del siniestro trabajan 2.500 personas y 40 bombas.

La población acude en masa a presenciar el incendio.—*Mencheta*.

Ferrol 3.—Han resultado varios heridos. Ignórase el origen del incendio.

Este incendio representa una terrible desgracia para Ferrol, pues el arsenal es su única fuente de vida.

El incendio quedó extinguido de madrugada.

Quedaron reducidos a cenizas: dos talleres de carpinteros, el taller de pinturas, el de motonería y tres almacenes.

Sufrieron desperfectos de consideración: el taller de maquinaria y la biblioteca de la escuela de Maestranza.

En los talleres de carpinteros quemose toda la herramienta que había, incluso las particulares de los operarios.

Se quemó todo el material destinado al acorazado en construcción *Cardenal Cisneros*, consistente en los muebles de cámara, caseta de derrota, cajas de telégrafos, bambuchos, hombreras y otra multitud de objetos.

Han resultado cuatro contusos leves. A consecuencia del siniestro se quedarán sin trabajo más de cien operarios.

El edificio en que se hallaban los talleres quemados y otros que se han salvado del siniestro, tiene 374 metros de longitud, 16 de ancho y 10 de elevación. Fué construido en tiempos de Carlos I I.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 1	Del 2
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	54 20	53 10
Tien fin próximo.....	54 20	53 15
Serie F de 50.000 pts. nomls.	54 25	53 30
» E, de 25.000 »	54 40	53 30
» D, de 12.500 »	54 40	53 30
» C, de 5.000 »	54 40	53 30
» B, de 2.500 »	54 40	53 30
» A, de 1.000 »	54 40	53 30
» G y H, de 10 y 200.....	54 40	53 30
En diferentes series.....	54 40	53 30
En diferentes series.....	54 40	53 30
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	58 75	57 90
» E, de 12.000 »	58 75	57 90
» D, de 6.000 »	58 80	58 10
» C, de 3.000 »	58 80	58 10
» B, de 2.000 »	58 80	58 10
» A, de 1.000 »	58 80	58 10
» G y H, de 10 y 200.....	58 80	58 10
En diferentes series.....	58 80	58 10
Partidas de 50.000 pts. nomls.	00 00	00 00
Id. de 100.000 »	00 00	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 50	65 30
» D, de 12.500 »	65 50	65 30
» C, de 5.000 »	65 75	65 35
» B, de 2.500 »	65 85	65 45
» A, de 1.000 »	66 85	67 00
En diferentes series.....	66 10	65 19
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	100 00	101 00
Idem id. (serie B).....	100 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, mín. 1 el 1.6 0.000.	87 60	81 75
Idem hasta 10.0 0/0 pts. nomls.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1886).....	55 50	50 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1890).....	45 10	41 65
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	45 25	41 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	65 50	59 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	106 00	105 75
Idem al 4 0/0.....	100 40	100 90
Acciones Banco de España.....	391 50	389 00
Com. Arrendt. de Tabacos.....	222 50	222 50
S. de elect. de Chamberí.....	103 50	103 50
CAMBIOS		
Londres, vista.....	90 00	90 00
París, vista.....	39 00	37 05

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 3.
A las doce ídem, 11.
A las cuatro de la tarde, 7.
Máxima, 12.
Mínima, 0.
Barómetro, 700.
Lluvia.

LOS CARTELES

Para el 4 de Diciembre.
REAL.—Lohengrin.
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—La niña boba.—Pepa la frescachona.
A las 4 1/2.—El sí de las niñas.—El mensajero de paz.
NUEVO TEATRO.—A las 8 1/2.—Quince bajas.—Saltos de liebre.
A las 4 1/2.—Los Danicheff.
PARISH.—A las 9.—El molinero de Subiza.
A las 4 1/2.—La Dolores.
LARA.—A las 8 1/2.—(Moda).—El espejo del alma.—La reina.—La Praviána.—El rey Lydia.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Gigantes y cabezudos.—La buena sombra.—La magia negra.—Gigantes y cabezudos.
A las 4 1/2.—El ángel caído.—La viejecita.—El cabo primero.
APOLO.—A las 8 1/2.—La fiesta de San Antón.—El santo de la Isidra.—La chavala.—La fiesta de San Antón.
A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.
ROMEA.—A las 8 1/2.—Los embusteros.—(Debut de doña Trinidad Pérez) Campanero y sacristán.—La nieta de su abuelo.—El pillo de playa.
COLON.—A las 4 y 1/2 y 9 noche.—Dos magníficas funciones en ambas segundas presentaciones de las niñas gaditanas, por primera vez el trampolín español en el que saltarán diez saltadores por encima de la torre de Malacof, con fuegos artificiales, lida de un becerro por los niños madrileño.
Butaca 1,50.
Entrada general 50 céntimos.
PLAZA DE TOROS.—A las tres.—Gran corrida de novillos.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
 Se remiten gratis cartillas y prospectos.
 Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
 No hay agricultura posible sin abonar las tierras
 Dirección: Preclados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
 De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARÍA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el **CORREO DE MADRID** órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el **CORREO DE MADRID** llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
 PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el **CORREO DE MADRID**, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del **CORREO DE MADRID**; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
 Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACIÓN IMPRESA DEL "CORREO DE MADRID"

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados. Los pedidos se despachan á cuatro seguidos.
 Para ventajosa gas á los periódicos reperta la modera-

dón de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.
 Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al **CORREO DE MADRID**. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el "Correo de Madrid"

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prev
EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam
Manual del Timbre y Guía de Consumos (25
Guía de Apr. Alos (S.º Novísimo Provtario
Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de
El Libro de los Ayuntam edición), 1,50.
Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases.
Edificios y solares, con Expt
nal de 24 de Febrero de 1894, para
El Libro de los Ayuntam edición), 1,50.
Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases.
Edificios y solares, con Expt
nal de 24 de Febrero de 1894, para
El Libro de los Ayuntam edición), 1,50.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.
ley de Sufragio universal para la elec Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se
Elecciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de
y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distri
tos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3
de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; tod
anotado extensamente, 1,50.
La banca de constituciones de la p en rústica, n-bene y pesetas, 1.
Administración econ ica provincial é impoición de la Hacienda pública
—Contiene este tomo el art. 85 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto reglamentario de 21 de Julio, y la Exposición, Real
decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. **Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública**, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, pu-
 blicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro-
 pios mes y año, 4.

Guía de Secretarías de Ayuntamiento, con muchos formulari de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.]
Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales—(Edición de id. id.), 1,50.
Centros administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales, (Edición de 1887), 1.

Manual de enjuiciamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cen-
 timo por céntimo cada una, que empieza con la de un céntimo de peseta por
 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente
 hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 30,
 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente
 la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses.
 Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas
 debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse
 al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas
 explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las
 tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión
 las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1889), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Castila y de las 49 provincias de España, unísimo á todas las clases sociales,
 y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la con-
 fección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que
 contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro
 borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales
 de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto
 que se incluye con mas de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del
 mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto
 adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos,
 nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edi-
 ción de 1879), 3,50.

ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26
 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25
Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado,
 con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRA LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centonares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de or 2.
Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políti-
 cas, 2,50.
Adúltera y parriocida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.
A luchar y... padelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid remite estas obras á cuantos se las pidan.
 No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que enja en la modelación impresa.
 Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid